

RESOLUCIÓN CS N° 529/17



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

07 DIC 2017

Expediente N° 8021/17.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución N° 117/17 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUIMICA ANALITICA II - Carreras de Licenciaturas en Química (Plan de Estudios 2011), en Bromatología (Plan de Estudios 2008) y Analista Químico (Plan de Estudios 2011) – Departamento de Química, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2°, 3° y 27° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con la vacante de la renuncia de la Mg. Haydeé Elena Musso.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta el correspondiente currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Que a fs. 103 obra informe favorable de la Dirección General de Personal.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 297/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la 18° Sesión Ordinaria del 07 de diciembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura QUIMICA ANALITICA II - Carreras de Licenciatura en Química (Plan de Estudios 2011), Licenciatura en Bromatología (Plan de Estudios 2008) y Licenciatura Analista Químico (Plan de Estudios 2011) – Departamento de Química.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Aída BEN ALTABEF	Irene María LOMNICZI
Analía BOEMO	Marilena LEFTER
Adriana Magdalena SALES	Haydeé Elena MUSSO de DIP


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

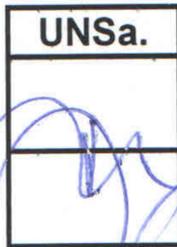
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

	José Alfredo ESPINDOLA
	Héctor CASIMIRO GOICOCHEA
	Margarita del Valle HIDALGO
	María Magdalena RODRIGUEZ AREAL

ARTÍCULO 3º.- La designación resultante del concurso se atenderá con la vacante de la renuncia de la Mg. Haydeé Elena Musso.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Juan
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA